DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.470 | Lunes 6 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2266906

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTROS Y MINISTRAS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICA

Núm. 251.- Santiago, 6 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912 del Ministerio del Interior del año 1927, que organiza las Secretarías del Estado; en el decreto N° 249, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Decreto:

Nómbrase, a contar del día 6 de septiembre de 2022, a las siguientes personas como Ministros y Ministras de Estado de las carteras que se indican, quienes deberán asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

1. Doña Ana Lya del Carmen Uriarte Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 7.515.870-K, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
2. Don Kenneth Giorgio Jackson Drago, cédula nacional de identidad N° 16.574.017-3, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3. Doña Ximena Paz Aguilera Sanhueza, cédula nacional de identidad N° 9.530.047-2, en el Ministerio de Salud.
4. Don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, en el Ministerio de Energía.
5. Doña Silvia Andrea Díaz Acosta, cédula nacional de identidad N° 16.597.030-6, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl